Naciones Unidas S/2012/310



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1959 (2010) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me exhortó a que formulara una serie de parámetros de referencia para la futura conversión de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi en una presencia del equipo de las Naciones Unidas en el país, así como a la resolución 2027 (2011), en la que el Consejo me solicitó que le proporcionara información actualizada al respecto a más tardar el 31 de mayo de 2012.

De conformidad con ambas resoluciones, se han formulado los parámetros de referencia e indicadores que se adjuntan (véase el anexo). Para su elaboración se celebraron debates y consultas con el Gobierno de Burundi, así como con el equipo ampliado de las Naciones Unidas en el país y el Equipo de Tareas Integrado de las Naciones Unidas para Burundi en Nueva York.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

12-33749 (S) 160512 160512





Anexo

Parámetros de referencia para la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi elaborados de conformidad con las resoluciones 1959 (2010) y 2027 (2011) del Consejo de Seguridad

Parámetros de referencia	*Indicadores*
1. Proceso democrático: Progresos constantes en la consolidación de la democracia y la superación de las diferencias políticas mediante el diálogo	1.1 Instituciones del Estado cada vez más democráticas, responsables, representativas y eficaces 1.2 Diálogo permanente entre los partidos políticos y el gobierno 1.3 Perfeccionamiento del marco jurídico de la gestión del proceso electoral 1.4 Mayor capacidad institucional para prepararse para las elecciones de 2015 con el debido apoyo financiero y técnico internacional 1.5 Mayor implicación nacional en el proceso electoral 1.6 Consenso político entre todas las partes interesadas en cuanto a las medidas necesarias para poder celebrar las elecciones de 2015 1.7 Mayor porcentaje de la población que confía en la credibilidad de las elecciones
2. Seguridad y estabilidad: Estructura reforzada y sostenible de seguridad que permita a Burundi responder de manera eficaz a las preocupaciones del país y la comunidad internacional en materia de seguridad y, al mismo tiempo, respetar las normas y derechos universalmente reconocidos	2.1 Progresos realizados en el desarme de la población civil y en la gestión y el control de las armas pequeñas y armas ligeras 2.2 Progresos realizados en la optimización del tamaño de las fuerzas de seguridad y defensa 2.3 Mayor supervisión de las fuerzas de seguridad y defensa por las autoridades civiles en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución, las leyes y los reglamentos vigentes 2.4 Mayor profesionalización de las fuerzas de seguridad y de defensa 2.5 Mayor confianza de la población en los servicios prestados por las fuerzas de seguridad y de defensa
3. Justicia de transición: Progresos constantes en la justicia de transición para promover los derechos de las víctimas, la lucha contra la impunidad y la reconciliación nacional	3.1 Establecimiento de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación en consonancia con los acuerdos de la consulta nacional de 2009, la labor de la Comisión Técnica de 2011, las normas internacionales y los instrumentos jurídicos pertinentes 3.2 Establecimiento del Tribunal Especial en consonancia con los acuerdos de la consulta nacional de 2009, la labor de la Comisión Técnica de 2011, las normas internacionales y los instrumentos jurídicos pertinentes

Parámetros de referencia	*Indicadores*
	3.3 Existencia de un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión para la Verdad y la Reconciliación
	3.4 Mayor capacidad de los dirigentes políticos para lograr la reconciliación entre las víctimas y los perpetradores de delitos pasados
	3.5 Mayor nivel de satisfacción con el proceso de justicia de transición
	3.6 Mayor porcentaje de la población que opina que se ha logrado la reconciliación
4. Gobernanza y desarrollo institucional: Mayor autoridad del Estado a través de instituciones legítimas, democráticas, responsables y eficaces	4.1 Mayor proporción de escaños ocupados por las mujeres en el Parlamento y los órganos constituidos mediante elección o designación a todos los niveles
	4.2 Menor corrupción en el sector público y el sector privado
	4.3 Instituciones nacionales cada vez más transparentes, responsables y eficientes
	4.4 Avances registrados en la calidad de la administración pública
5. Estado de derecho: Sistema de justicia cada vez más independiente, accesible y fiable en defensa de los derechos humanos	5.1 Menor porcentaje de detenidos en prisión preventiva en la población carcelaria total
	5.2 Mayor número de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley capacitados en materia de normas de conducta relativas al uso proporcional de la fuerza, el arresto, la interrogación, la detención y el castigo
	5.3 Acceso cada vez más simple y sistemático de las personas autorizadas a las conclusiones de las comisiones de investigación
	5.4 Mayor número de presuntos autores de delitos que son enjuiciados
	5.5 Mejor gestión de las prisiones para un cumplimiento cada vez más cabal de las normas de derechos humanos
	5.6 Progresos realizados en la aprobación y aplicación de leyes sobre la magistratura y en su profesionalización, así como en la organización y eficacia del Consejo Supremo de Magistrados
	5.7 Progresos realizados en la independencia del poder judicial
	5.8 Mayor porcentaje de la población que expresa su confianza en el sistema judicial
6. Derechos humanos: Afianzamiento de la cultura de protección y promoción de los derechos humanos en Burundi	6.1 Mayor proporción de casos de violaciones de derechos humanos (incluidos los casos de desapariciones y ejecuciones extrajudiciales) que son investigados por el poder judicial y cuyos perpetradores son arrestados, juzgados y sentenciados
	6.2 Informes más frecuentes y puntuales a los órganos pertinentes

Parámetros de referencia	*Indicadores*
	6.3 Menor número de incidentes de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes perpetrados por funcionarios del Estado o cualquier otra persona que actúe con la autorización o el consentimiento del Gobierno
	6.4 Mayor eficacia de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, en particular mediante el establecimiento por organizaciones de la sociedad civil de una red de derechos humanos que coopere con la Comisión
	6.5 Aprobación gradual de los principales instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos y mayor armonización de los instrumentos nacionales de derechos humanos con los instrumentos internacionales y regionales pertinentes
	6.6 Fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger a los grupos vulnerables
	6.7 Avances registrados en el respeto de las garantías de la libertad de los medios de comunicación y la sociedad civil
7. Integración regional: Mayor integración regional de Burundi, mediante su plena participación en las negociaciones políticas, comerciales y de otra índole a nivel regional y el fortalecimiento de la cooperación de las autoridades de Burundi con los mecanismos regionales de cooperación	7.1 Aumento del comercio entre Burundi y sus socios regionales 7.2 Intensificación de las negociaciones y las relaciones políticas y comerciales con los Estados miembros de las comunidades económicas regionales 7.3 Mayor capacidad del Gobierno de Burundi para impulsar el proceso de integración regional 7.4 Mayor conciencia de la población acerca de los beneficios de la integración regional
8. Desarrollo social y económico: Mejoramiento de las condiciones de vida de la población, de la prestación de servicios básicos a los más vulnerables y de las condiciones para la recuperación económica	8.1 Menor proporción de la población que vive con menos de 1 dólar al día 8.2 Aumento de las tasas de matrícula y terminación de estudios en la enseñanza primaria 8.3 Menor número de desplazados internos 8.4 Mayor proporción de niños de 12 a 23 meses de edad inmunizados contra enfermedades contagiosas 8.5 Mayor proporción de la población que tiene acceso al agua potable y la electricidad 8.6 Aumento de la tasa de empleo entre los jóvenes 8.7 Mayor número de jóvenes y mujeres con acceso a servicios sociales básicos 8.8 Mejor entorno legislativo y reglamentario para el fomento de la actividad empresarial y las inversiones

Parámetros de referencia	*Indicadores*
	8.9 Mejoramiento de la situación socio-económica de los refugiados, repatriados y desplazados internos
	8.10 Mayor porcentaje de la población que percibe un aumento del nivel de vida